FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG-DUOC Nº 474/2019

Asunción, 14 de agosto de 2019

ADENDA N° 2

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y/O RED TELEFONICA"
EXPEDIENTE Nº 322.005
ID Nº 356.151

Por la presente se comunica la modificación del horario para la recepción y apertura de sobres; como así también la fecha tope de consultas, en marco de la Contratación de referencia, los nuevos plazos se encuentran modificados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Asimismo, se ha procedido a la modificación de la planilla de precios en SICP así también, el **ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS** ha sido modificado quedando de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

PARA CASOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN:

- El Oferente Adjudicado deberá presentarse según requerimiento por parte del Dpto. de Administración de la Oficina Central del Fondo Ganadero para la realización de los trabajos de mantenimiento y revisión general.

- Los trabajos solicitados comprenden mano de obra especializada, dirección técnica y materiales (herramientas y equipos).
- En caso de que se encontraren desperfectos que requieran de alguna reparación se deberá proceder conforme las indicaciones PARA CASOS DE REPARACIONES.

PARA CASOS DE REPARACIONES

- El Fondo Ganadero se comunicará con el Oferente Adjudicado, el cual deberá presentarse dentro de un plazo de 24 horas, de haber recibido la comunicación (con acuse de recibo), a los efectos de informar la existencia de algún desperfecto que requiera reparación, o ante la necesidad de contar con una revisión para diagnóstico del mismo. Dicha comunicación de se realizará por escrito, vía fax o correo electrónico.
- Los trabajos de reparación deberán contar con una garantía del servicio, como mínimo de 3 (tres) meses, si el equipo reparado tiene nuevamente fallas por el mismo caso, correrá a cargo de la garantía, sin que ello implique costo alguno para el Fondo Ganadero.
- En caso de que los equipos telefónicos sean trasladados fuera del Fondo Ganadero para su reparación, el oferente adjudicado deberá proveer al Fondo Ganadero de un equipo similar para su utilización.
- El Fondo Ganadero dará su conformidad por las reparaciones realizadas, luego de comprobar que el equipo o la red funciona perfectamente en una certificación firmada por el Departamento de Administración.

Lic. PAMELA OBRIZ
Jefa Departamento UOC
Fondo Ganadero

- El Oferente Adjudicado deberá devolver al Fondo Ganadero las piezas que fueran reemplazadas.
- Para todos los ítems, los precios cotizados por el oferente, deberá contemplar la mano de obra, y los instrumentos y/o equipos necesarios para las reparaciones.
- Para cualquier otro desperfecto que no se encuentre contemplado y que pudiere ocurrir, se procederá de la siguiente forma:
    1. Informe técnico con presupuesto, individualizando valor de repuesto y mano de obra del oferente adjudicado.
    2. Remisión al Departamento de Administración del Fondo Ganadero para su consideración y/o aprobación.
    3. Una vez aprobado por la dependencia encargada de la verificación contractual – Departamento de Administración, aprobación por escrito de la Gerencia de Gestión Institucional del Fondo Ganadero, previa a la realización de los trabajos.
    4. No se podrá realizar el trabajo sin aprobación escrita del Fondo Ganadero.
- Con el objeto de conocer los equipos e instalaciones y a fin de poder cotizar el servicio respectivo, los oferentes podrán realizar una visita opcional a la Oficina Central del Fondo Ganadero, desde el día siguiente de la publicación de la carta de invitación hasta un día antes de la Fecha y Hora tope de consultas establecidos en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA, publicado a través del SICP. En caso de que el oferente no participe de la visita, deberá indicar a través de una Declaración Jurada que conoce las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y ejecutar el contrato según Resolución DNCP 3625/16, de fecha 26/10/16. Obs: Las visitas podrán ser realizadas en horario de oficina establecido de lunes a jueves de 08:30 hs. a 15:00 hs. y los viernes de 08:30 a 12:00 hs., para el efecto, deberán acercarse al Departamento de Administración - 1er. Piso Ofic. Central del F.G., quien emitirá una constancia por la visita realizada.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y/O RED TELEFONICA

ITEM	DESCRIPCION
1	**MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA**
1.1	Diagnostico
1.2	Reparación de la fuente de la Central Telefónica
1.3	Reparación de placa CPU
1.4	Reparación de tablero
1.5	Reparación de internos y/o líneas en las placas, por cada línea y/o interno
1.6	Reparación de protectores de líneas de entrada
1.7	Asistencia, verificación técnica
1.8	Mantenimiento en general, limpieza de componentes internos y externos
1.9	Programación y configuración

Lic. PAMELA OR...
Jefa Departamento U...
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

2	**MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS DE FAX**
2.1	Diagnostico
2.2	Reparación de equipos de fax incluido material y mano de obra
2.3	Revisión del sistema de corte de hoja
2.4	Cambio de cilindro revelador
2.5	Reparación sistema de guía de alimentador de documento
2.6	Mantenimiento del equipo, limpieza de componentes internos y externos
3	**REPARACION DE APARATOS TELEFONICOS**
3.1	Diagnostico
3.2	Reparación de aparatos telefónicos digitales, incluido materiales y mano de obra
3.3	Reparación de aparatos telefónicos inalámbricos incluido materiales (cables y auricular).
3.4	Reparación de aparatos telefónicos estándar, incluido materiales y mano de obra
3.5	Programación y configuración
4	**MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE CABLEADO Y RECABLEADO (MANO DE OBRA INCLUIDA)**
4.1	Diagnostico
4.2	Cambio de sitio de interno cableado por metro
4.3	Cambio de sitio de líneas telefónicas cableado por metro
4.4	Cambio de acometida de líneas por metro
4.5	Reparación de cableado de líneas
4.6	Reparación de cableado de internos
4.7	Instalación de internos cableado por metro
4.8	Instalación de líneas telefónicas cableado por metro
4.9	Recableado de líneas telefónicas y/o internos, por metro

Obs. Las demás secciones, puntos e ítems de la Carta Invitación, que no fueron específicamente individualizados quedan sin modificaciones.

Atentamente,

FONDO GANADERO
GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC
Fondo Ganadero